



Diálogo y democracia en los centros “Decálogo” de participación

Principios generales

1.- Quién debe participar

Toda la Comunidad educativa debe participar en el centro. Este deberá contar, además, con el contexto. En todos los centros se deben alcanzar buenos niveles de calidad democrática, pero las formas concretas de llegar a ellas serán diferentes según esos contextos.

2.- Quien forma la Comunidad educativa

Debemos entender la comunidad educativa como la formada por todas las personas que intervienen en el centro y en el proceso educativo, desde profesorado, familias, alumnado y también personas que trabajan e intervienen en el centro sin ser docentes.

3.- Democracia y fracaso escolar

No puede existir una Escuela democrática donde el fracaso escolar afecta a un tercio del alumnado Es este un indicador de la calidad democrática en un centro. Esto es así desde antes de la ley educativa actual, y las causas, responsabilidades, etc. van mucho más allá de esta Ley.

Lo anterior no quita para que la LOMCE sea una gran losa que provoca aún más desigualdad.

4.- Quién promueve la participación

La LOMCE dificulta enormemente la democracia en los centros. Por ejemplo restringe las decisiones a la autoridad de una persona

Desde la política que se sigue desde las administraciones tampoco se potencia la democracia si nos atenemos a otros dos índices que podrían medirla: ni fomenta ni la difusión de la información, ni la transparencia en las decisiones.

No obstante, ante todo lo anterior, la LOMCE u otra norma, no puede suponer una excusa para dejar de promover esa democracia en los centros (desobedeciendo, en cierta forma, los objetivos de esta ley o conspirando para reorientarlos aunque suponga un mayor “desgaste”..

La mejora en la participación dependería, al final, depende de la acción de las personas aunque existiera una ley muy buena.

Hacia una mayor democracia y participación

5.- Dar sentido a lo que ya existe

Una forma de avanzar hacia una mayor participación y más calidad democrática en los centros, **es reactivar y dar sentido más real y profundo a las figuras, documentos o prácticas que ya existen.** Por ejemplo, dar más contenido a figuras como los representantes del alumnado o los responsables de convivencia o por ejemplo a la

participación en las juntas de evaluación acompañadas de un seguimiento serio de acuerdos (para profesorado y alumnado) o haciendo que los proyectos educativos de centro o planes de cada año sean documentos realmente debatidos y participados, al alcance de toda la Comunidad Educativa o debatiendo los resultados que en las evaluaciones vaya alcanzado el alumnado y las propuesta para mejorarlas desde el centro.

6.- La estructura de los centros es fundamental

Los horarios de los centros, el uso de espacios, las normas..., son elementos muy importantes que pueden favorecer o impedir la participación, aun sin una aparente relación con ella. Por esa razón, los reglamentos, los planes concretos del curso, etc, deben hacerse pensando en ese principio participativo.

En ellos **no deben soslayarse debates, a veces espinosos**, pero que, superarlos, ayudará a madurar como comunidad y lograr una mayor calidad democrática. Por ejemplo, el que no pueda haber una Escuela democrática donde en sus reglamento de régimen interno se contemple y se aplique, de manera continua, la expulsión de alumnado o sanciones que no tengan un componente educativo.

7.- Participar en lo cercano

Son necesarias formas de representación que lleguen a los problemas diarios y cercanos, como representantes de familias en las aulas que, junto con el alumnado y el o la tutora formen un equipo de participación en la misma.

8.- La participación debe ser colectiva

Con familias y también alumnado, es importante la atención individual pero **es necesario buscar formas de participación colectiva que aborden problemáticas comunes** y no solo problemas o intereses personales.

9.- Autonomía y autoorganización de cada sector

Para lograr lo anterior **es necesario que se fomente la autonomía de cada sector, a través de su poder de autoorganización**: facilitar espacios, tiempos, ámbitos de decisión reales, aportar formación en este aspecto a alumnado y a familias...

10.- La participación debe ser conjunta

Lo anterior no debe ir dirigido a que cada sector actúe por su cuenta sino que **en los centros deben abrirse espacio de participación conjunta en que esté toda la comunidad educativa** y busquen su implicación y que debatan y decidan sobre el interés común, que es el centro y el proceso educativo en (y hacia) la democracia del alumnado.

11.- Espacios de participación ligados al aprendizaje del alumnado

Esos ámbitos de participación comunes deben **acercarse a la horizontalidad**, es decir, **a la atención conjunta de cada curso y nivel o ciclo, para ayudar al desarrollo del alumnado**. Este es especialmente necesario en los centros de secundaria más basados en la verticalidad del departamento de materias que atienden más a la impartición de una asignatura que a la problemática de un alumnado concreto en una edad determinada. Solo así **se posibilita el promover proyectos educativos globales, atender al alumnado integralmente, etc.**

12.- Educar en la participación a alumnado, familias, profesorado y a toda la comunidad educativa

La participación debe formar parte del aprendizaje del alumnado, en las aulas. Tanto en desarrollo de espíritu crítico de todo él, como en la formación y acompañamiento de quienes adquieren alguna responsabilidad y en la exigencia a quienes sean personas representadas por otras.

También es importante asumir la formación de las familias en este aspecto. De la misma manera, ese proceso de aprendizaje en la participación debe incluirse en la formación del profesorado

13.- Trabajar la convivencia es fundamental

La convivencia en un centro es un elemento muy importante a enseñar y cuidar, que mejora la calidad de la participación en él.